

	<b>Unidad de Capacitación</b>	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-A
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	Versión: 0
		Fecha del SGC: 08/02/2021
		Página 1 de 9

## PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO

# ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y SU APLICACIÓN EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

### Datos de identificación

Nombre del curso:	ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y SU APLICACIÓN EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR										
Tipo de curso:	Capacitación y actualización			X	Unificación de criterios						
	Capacitación a capacitadores				Actividades eventuales de capacitación						
Gestión:	2022		Fecha de inicio	13/01/2022		Fecha de conclusión	18/02/2022				
Modalidad:	Virtual	X	Semipresencial			Presencial					
Horas académicas:	30		Curso obligatorio:			Si	X	No			
Niveles de evaluación:	Satisfacción		X	Aprendizaje		X	Transferencia				
Cantidad de convocados:	235				Cantidad de grupos		4				
Curso programado en POA:	Si	X	No	Solicitado por:							
Entidad socia:	Ninguna										
Destinatarios:	Judiciales			X	Instituciones			Externos			
Especificación				Distrito			Capital/Provincia				
Jueces mixtos con competencia en materia civil				Todos			Provincia				
Jueces mixtos con competencia en materia familiar				Todos			Provincia				

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<b>Nombre y Apellidos</b>	Abg. María Elena Attard Bellido	Abg. Silvia Eugenia Suárez Rodríguez	Abg. José Flores Flores
<b>Cargo</b>	Consultora-Docente	Docente Coordinadora Académica Área Civil, Familiar y de Conciliación	Jefe Unidad de Capacitación

	<b>Unidad de Capacitación</b>	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-A
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	Versión: 0
		Fecha del SGC: 08/02/2021
		Página 2 de 9

<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	10 de enero de 2022	10 de enero de 2022	10 de enero de 2022

## 1. Justificación

La unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, conforme a su mandato tiene por objetivo llevar adelante la capacitación integral de las servidoras y servidores judiciales, como estrategia para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas que contribuyan a mejorar la labor de impartir justicia con prontitud, solvencia, eficacia y eficiencia y en el marco del ordenamiento jurídico vigente.

En este orden, la reingeniería del sistema plural de fuentes jurídicas tanto a nivel interno, con el modelo de Estado Plurinacional, como a nivel externo con el proceso de internalización del derecho internacional de los derechos humanos a partir del bloque de constitucionalidad, exigen que la labor de los jueces, como garantes primarios de la Constitución y de las normas del bloque de constitucionalidad, tenga una sólida argumentación jurídica para un desarrollo coherente y respetuoso de los valores y principios constitucionales insertos en el modelo constitucional vigente, fuertemente influenciado por el derecho internacional de los derechos humanos y también por los principios de plurinacionalidad, pluralismo, interculturalidad y descolonización, teniendo en cuenta que el parámetro para la validez de sus resoluciones ya no es únicamente la ley, sino esencialmente su conformidad con la Constitución y las normas del bloque de constitucionalidad.

De esta manera, un Estado cuyo ordenamiento jurídico se ha constitucionalizado y convencionalizado por efecto del bloque de constitucionalidad obliga a que las autoridades judiciales, no se limiten simplemente a aplicar el tenor literal de la ley en relación a los supuestos fácticos que les sean presentados, sino que esencialmente su labor se centra en una correcta interpretación y argumentación jurídica *conforme* al sistema plural de fuentes jurídicas.

Los contenidos de la Constitución en su parte dogmática: principios, valores, derechos y garantías, así como los derechos contenidos tanto en los instrumentos internacionales referentes a derechos humanos como en los estándares internacionales que emergen del sistema interamericano o universal de protección a derechos humanos, los cuales forman parte del bloque de constitucionalidad, tienen un valor normativo, es decir, son de aplicación directa y se encuentran sujetos a pautas constitucionalizadas de interpretación que deben ser observadas por los garantes primarios de la Constitución y las normas del bloque de constitucionalidad, como las referidas a la interpretación bajo el principio de progresividad, de igualdad jerárquica de derechos, interpretación conforme a los pactos internacionales de derechos humanos, insertas en el art. 13 de la CPE, así como de igualdad sustantiva y prohibición de discriminación, prevista en el art. 14.II de la norma fundamental, el de favorabilidad y especialidad, establecido por los arts. 256 y 410 de la CPE.

 <small>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</small>	<b>Unidad de Capacitación</b>	<b>Código:</b> EJE/UCAP-P-REG-02-A
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	<b>Versión:</b> 0
		<b>Fecha del SGC:</b> 08/02/2021
		<b>Página</b> 3 de 9

En ese sentido, la necesidad de capacitar a las juezas y jueces mixtos con competencia en materia civil y familiar, y fortalecer sus destrezas argumentativas en el marco de nuestro modelo de Estado y el sistema plural de fuentes jurídicas, sin duda alguna, marca el límite entre una decisión arbitraria y una decisión adecuadamente justificada.

Para este fin, se ve la necesidad de realizar este proceso de capacitación, para fortalecer las destrezas argumentativas de las referidas autoridades jurisdiccionales, en el manejo de las herramientas argumentativas propias de nuestro modelo, referidas a la aplicación del derecho basado en un enfoque de derechos humanos y la sujeción al estándar jurisprudencial más alto, porque tanto a la premisa normativa, que contempla las disposiciones sustantivas y adjetivas en materia civil y familiar, como a la premisa fáctica, en la que se consignan los hechos, las pruebas y los criterios de valoración probatoria, se le debe brindar una interpretación y aplicación conforme a la Constitución y al bloque de constitucionalidad.

## 2. Propósito del curso

### 2.1 Propósito general

Promover la elaboración de decisiones judiciales en materia civil y familiar, acordes a las normas del bloque de constitucionalidad, debidamente fundamentadas y motivadas, utilizando una adecuada técnica de interpretación y argumentación jurídica.

### 2.2 Competencias

Al finalizar el curso el/la participante será capaz de:

- Interpretar y aplicar las normas en materia civil y familiar, tanto sustantivas como adjetivas, al momento de analizar y resolver los conflictos jurídicos, a partir de las normas de la Constitución y las normas del bloque de constitucionalidad.
- Justificar la premisa normativa y la premisa fáctica, a través de un proceso argumentativo que aplique los principios constitucionales, los estándares internacionales y demás normas que forman parte del bloque de constitucionalidad.
- Motivar y fundamentar las resoluciones en el ejercicio de la función judicial en materia civil y familiar, aplicando técnicas de argumentación jurídica con suficiente justificación interna y externa y basada en un enfoque de derechos humanos.

## 3. Estructura modular

<b>Módulo</b>	<b>Nombre del módulo</b>	<b>Docente</b>	<b>Puntaje</b>
0	Plataforma Moodle		
1	El tránsito del Estado Legislativo de Derecho al Estado Constitucional de Derecho: Especial énfasis en la argumentación jurídica	María Elena Attard	30

 <p>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</p>	<b>Unidad de Capacitación</b>	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-A
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	Versión: 0
		Fecha del SGC: 08/02/2021
		Página 4 de 9

2	Las pautas constitucionalizadas de interpretación en el Estado Plurinacional de Bolivia	María Elena Attard	
3	El modelo argumentativo boliviano desde el derecho jurisprudencial	María Elena Attard	
4	La argumentación jurídica en materia civil y familiar con enfoque diferencial, de género, de interculturalidad e interseccionalidad	María Elena Attard	
5	Esquema argumentativo para decisiones judiciales en materia civil y familiar con enfoque de derechos humanos: diferencial, de género, intercultural e interseccional	María Elena Attard	
6	Aplicación del esquema argumentativo a un caso emblemático en materia civil y familiar	María Elena Attard	
		<b>Docentes de apoyo en materia Civil</b>  Miriam Rosell Terrazas  Carmen Victoria Vargas Montaña  Arturo Malfert Molina  Henry Conrado Laime Villca  <b>Docentes de apoyo en materia Familiar</b>  Dayana Vaca Suárez  Ángela Marisol Tirado Ramos  José Luís Eder Ávila	
<b>Total</b>			<b>30</b>

 <p>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</p>	<b>Unidad de Capacitación</b>	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-A
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	Versión: 0
		Fecha del SGC: 08/02/2021
		Página 5 de 9

#### 4. Desarrollo de los módulos

##### 4.1 Desarrollo del módulo 1

<b>MÓDULO 1</b>	<b>El tránsito del Estado Legislativo de Derecho al Estado Constitucional de Derecho: Especial énfasis en la argumentación jurídica</b>		<b>Puntaje</b>	<b>0</b>
<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Contenido</b>	<b>Formas de trabajo</b>	<b>Actividades de evaluación</b>	
Comprender los roles de las autoridades judiciales en su labor de interpretación y argumentación jurídica en el Estado Constitucional de Derecho y su evolución en el Estado Constitucional Plurinacional de derecho.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La interpretación judicial en el Estado Legislativo de Derecho</li> <li>- La interpretación judicial en el Estado Constitucional de Derecho</li> <li>- La interpretación judicial y la argumentación jurídica en el Estado de Derecho enmarcado al principio de plurinacionalidad</li> </ul>	<p>Estudio del material</p> <p>Clase virtual expositiva y dialogada</p>		0

##### 4.2 Desarrollo del módulo 2

<b>MÓDULO 2</b>	<b>Las pautas constitucionalizadas de interpretación en el Estado Plurinacional de Bolivia</b>		<b>Puntaje</b>	<b>0</b>
<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Contenido</b>	<b>Formas de trabajo</b>	<b>Actividades de evaluación</b>	
Aplica las pautas constitucionalizadas de interpretación y asume que deben ser la base de la justificación de las decisiones judiciales para brindar así decisiones que realmente sean acordes con el bloque de constitucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las pautas constitucionalizadas de interpretación</li> <li>- El bloque de constitucionalidad</li> <li>- Los principios de progresividad, prohibición de regresividad y la interpretación evolutiva</li> <li>- La interpretación conforme al parámetro de convencionalidad</li> <li>- La interdependencia e indivisibilidad de derechos</li> <li>- La inviolabilidad, incondicionalidad, irrenunciabilidad y fuera expansiva de derechos</li> <li>- La pauta constitucionalizada de interpretación intercultural de derechos</li> </ul>	<p>Estudio del material</p> <p>Clase virtual expositiva y dialogada</p>		0

	<b>Unidad de Capacitación</b>	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-A
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	Versión: 0
		Fecha del SGC: 08/02/2021
		Página 6 de 9

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La interpretación desde el principio de favorabilidad</li> <li>- La interpretación desde el principio de verdad material</li> </ul>			
--	--	--	--	--

#### 4.3 Desarrollo del módulo 3

<b>MODULO 3</b>	<b>El modelo argumentativo boliviano desde el derecho jurisprudencial</b>		<b>Puntaje</b>	<b>0</b>
<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Contenido</b>	<b>Formas de trabajo</b>	<b>Actividades de evaluación</b>	
Analiza la concepción plural del marco normativo vigente y la sujeción de la autoridad judicial al precedente vinculante regido por el estándar jurisprudencial más alto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La visión del sistema plural de fuentes jurídicas</li> <li>- La jurisprudencia a la luz del precedente en vigor como fuente directa de derecho</li> <li>- Los alcances de la doctrina del estándar jurisprudencial más alto</li> <li>- La tipología de los precedentes en vigor desde la correcta técnica de aplicación e invocación del precedente en vigor</li> </ul>	Estudio del material  Clase virtual expositiva y dialogada		0

#### 4.4 Desarrollo del módulo 4

<b>MODULO 4</b>	<b>La argumentación jurídica en materia familiar con enfoque diferencial, de género e interculturalidad e interseccionalidad</b>		<b>Puntaje</b>	<b>0</b>
<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Contenido</b>	<b>Formas de trabajo</b>	<b>Actividades de evaluación</b>	
Maneja el esquema de argumentación jurídica plural, aplicando técnicas de argumentación jurídica con suficiente justificación interna y externa para una resolución debidamente motivada y fundamentada en el modelo argumentativo vigente aplicando los enfoques basados en derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sexo, el género y el modelo hegemónico de masculinidad</li> <li>- La igualdad sustantiva y la garantía de prohibición de discriminación</li> <li>- ¿Por qué juzgar en material familiar con enfoque de género e interseccionalidad?</li> <li>- Categorías o criterios prohibidos de discriminación y su afectación a los grupos de atención prioritaria</li> <li>- Enfoque diferencial, de género, niñez, interculturalidad e interseccionalidad como herramientas argumentativas en</li> </ul>	Estudio del material  Clase virtual expositiva y dialogada		0

	<b>Unidad de Capacitación</b>	Código: EJE/UCAP-P-REG-02-A
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	Versión: 0
		Fecha del SGC: 08/02/2021
		Página 7 de 9

	el modelo argumentativo plural vigente			
--	--	--	--	--

#### 4.5 Desarrollo del módulo 5

MODULO 5	<b>Esquema argumentativo para decisiones judiciales en materia familiar con enfoque en derechos humanos: diferencial, intercultural e interseccional</b>		Puntaje	10
Resultado de aprendizaje	Contenido	Formas de trabajo	Actividades de evaluación	
Aplica con experticia los enfoques de género, generacional, niñez, de interseccionalidad e interculturalidad para identificar las situaciones de desigualdad y asegurar la igualdad sustantiva en la aplicación de las normas civiles y familiares sustantivas y adjetivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La teoría estándar de argumentación jurídica</li> <li>- La justificación interna y externa de las resoluciones en el Estado Plurinacional de Bolivia</li> <li>- La diferencia entre la fundamentación y la motivación en el modelo argumentativo. Las reglas del debido proceso sustantivo y de lo razonado como requisito de los razonable</li> <li>- La doctrina de la argumentación jurídica plural</li> <li>- Esquema argumentativo para su aplicación en las decisiones judiciales en el Estado Plurinacional de Bolivia</li> <li>- Esquema argumentativo para su aplicación en decisiones judiciales en materia civil y familiar               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Primer paso: La identificación del problema o problemas jurídicos que plantea el caso concreto</li> <li>o Segundo paso: Justificación de compatibilidad con el bloque de constitucionalidad de la premisa normativa reconstruida</li> <li>o Tercer paso: La valoración compatible de la prueba con el bloque de constitucionalidad</li> <li>o Cuarto paso: Decisión</li> </ul> </li> <li>- Propuesta de estructura de las decisiones judiciales a la luz del modelo argumentativo vigente</li> </ul>	<p>Estudio del material</p> <p>Clase virtual expositiva y dialogada</p>	Cuestionario de control de lectura en línea	
				10

 <small>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</small>	<b>Unidad de Capacitación</b>	<b>Código:</b> EJE/UCAP-P-REG-02-A
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	<b>Versión:</b> 0
		<b>Fecha del SGC:</b> 08/02/2021
		<b>Página</b> 8 de 9

#### 4.6 Desarrollo Módulo 6

<b>MODULO 6</b>	<b>Aplicación del esquema argumentativo a un caso emblemático en materia familiar</b>		<b>Puntaje</b>	<b>70</b>
<b>Resultado de aprendizaje</b>	<b>Contenido</b>	<b>Formas de trabajo</b>	<b>Actividades de evaluación</b>	
Resuelve casos problemáticos, manejando una argumentación jurídica plural para interpretar y aplicar las normas familiares sustantivas y adjetivas en el marco de un enfoque basado en derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del caso y consigna para el análisis</li> <li>- Aplicación de la secuencias de los pasos a seguir en el esquema argumentativo</li> </ul>	Estudio del material  Clase virtual expositiva y dialogada	Análisis y resolución de un caso mediante la elaboración de una resolución judicial.	70

#### 4.7 Evaluación Final

<b>EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO</b>	
<b>Actividad de evaluación</b>	<b>Puntaje</b>
Cuestionario Final	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### 5. Metodología

El curso combina métodos de trabajo individual y grupal y promueve la relación teoría-práctica mediante el análisis del material de estudio, casos y otros recursos didácticos. El curso trabajará a partir de la práctica reflexiva integrada por sus cuatro elementos básicos: teoría, evaluación, práctica y reflexión posterior.

Las y los participantes dispondrán de una semana para el estudio independiente de los cinco primeros módulos del curso, concluido este tiempo se desarrollará una evaluación mediante la resolución de un cuestionario en plataforma del curso. La segunda semana, se desarrollará - en horas de la tarde - las clases sincrónicas, expositivas y dialogadas, para el grupo 1 y la subsiguiente semana, para el grupo 2 y así sucesivamente hasta concluir con el grupo 4.

Como segunda actividad evaluativa, deberán resolver en dúos de trabajo - un estudio de caso - elaborando al efecto, una resolución judicial que exponga una argumentación jurídica plural que

	<b>Unidad de Capacitación</b>	<b>Código:</b> EJE/UCAP-P-REG-02-A
	<b>PERFIL ACADÉMICO DEL CURSO</b>	<b>Versión:</b> 0
		<b>Fecha del SGC:</b> 08/02/2021
		<b>Página</b> 9 de 9

interprete y aplique las normas civiles y familiares tanto sustantivas como adjetivas en el marco de un enfoque basado en derechos humanos.

Por último, deberán resolver un nuevo cuestionario con un grado de mayor profundidad que combinará el estudio del material y la retroalimentación recibida mediante las clases dialogadas y expositivas brindadas por la docente.

## 6. Cronograma

En anexo.

## 7. PERSONAL UCAP A CARGO

<b>Nombre</b>	Silvia Eugenia Suárez Rodríguez
<b>Cargo</b>	Docente Coordinadora Académica Área Civil, Familiar y de Conciliación
<b>Celular</b>	70325307
<b>Teléfono oficina</b>	(4) 6425111
<b>Email</b>	silvia.suarez @eje.gob.bo